

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2020

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se permite poner a disposición de los interesados el presente Aviso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2019 publicándose en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP.

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ- ubicada en la calle 19 Norte 19-55 de Armenia Quindío.

LUGAR DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS Y AUDIENCIAS DEL PROCESO: Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 norte Nro. 19-55 o en enviada en el correo electrónico contratación@crq.gov, donde la atención al público es de 07:30 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m., de lunes a jueves y el viernes de 07:30 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

OBJETO DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS CON TRANSMISIÓN SATELITAL GOES Y GPRS Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO LA REPOTENCIACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LOS PORH DEL RÍO QUINDÍO Y RÍO ROBLE."

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2.°de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SETECIENTOS VEINTE (720) días calendario, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Los interesados pueden presentar sus propuestas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la presentación de propuestas se realizará de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Teniendo en cuenta la descripción del objeto, las especificaciones técnicas mínimas del mismo, las actividades, cantidades, los valores unitarios, y de conformidad con los estudios y consultas del mercado realizado por la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío se ha estimado el valor del contrato en la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.467'478.271,77) INCLUIDO IVA (solo para aquellos elementos que no hacen parte fundamental del sistema de monitoreo ambiental conforme a lo señalado en la Ley 223 de 1995, artículo 4), AIU Y DEMÁS IMPUESTOS, discriminados de la siguiente manera:

COSTO EQUIPOS Y ELEMENTOS PROMEDIO + IVA 19%	\$ 1.272.389.272,77
COSTO TOTAL OBRA CIVIL ESTACIONES	\$ 195.088.999
PRESUPUESTO PROCESO	\$ 1.467.478:271,77



El presupuesto oficial estimado se encuentra respaldado de la siguiente manera:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestales No. 971 del 15 de Octubre de 2020, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$220.121.740,76) con cargo al rubro 320902-3-11320311-14 Planificación y manejo del recurso hídrico
- Resolución 2071 del 05 de Octubre de 2020 por medio de la cual se autoriza las siguientes vigencias futuras así:
  - MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.100.608.703,83), para la vigencia 2021.
  - CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$146.747.827,18) para la vigencia 2022.

La necesidad del presente proceso de selección se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección no podrá ser limitado a Mipymes, en razón a la cuantía, toda vez que el umbral para la limitación, corresponde a TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$380.778.000), y el presupuesto oficial estimado del presente proceso es superior, en consecuencia, todo interesado que cumpla con las condiciones de selección, podrá presentar oferta.

## UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME

Valor umbral Mipyme en USD	US 125.000.00
Valor umbral Mipyme en COP	\$380.778.000
Valor del presupuesto	\$1.467.478.271,77
Aplica Mipyme Nacional	NO

## LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad a lo establecido en la guía Colombia compra eficiente versión M-MACPC-14 de 2019, Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional se realizó el análisis de cuáles son los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia y para la presente modalidad de selección y teniendo factores como la cuantía del proceso y los bienes y servicios a contratar, se procede a realizar el análisis de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia de la siguiente forma:

P	AÍSES	ENTIDAD ESTATAL CUBIERT A	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	CHILE	NO	SI	SI	
PACIFICO PERÚ	110	SI	31	NO	
PACIFICO	MÉXICO	NO	SI	SI	
CANADÁ		NO	SI	SI	NO
CHILE		NO	SI	SI	NO
COREA		NO	SI	SI	NO
COSTA RICA		NO	SI	SI	NO
ESTADOS UN	IIDOS	NO	SI	SI	NO
ESTADOS AE	LC	NO	SI	SI	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI





TOLANGUE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
TRIANGUL O DEL	GUATEMALA	SI		NO	SI
NORTE HONDURAS	NO		NO	NO	
UNIÓN EURO	PEA	NO	SI	SI	NO
COMUNIDAD	ANDINA	N/A	SI	N/A	SI

NOTA: De conformidad al análisis anteriormente realizado, se concluye, que para el presente proceso de selección, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS CON TRANSMISIÓN SATELITAL GOES Y GPRS Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO LA REPOTENCIACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LOS PORH DEL RÍO QUINDÍO Y RÍO ROBLE", le son aplicables los acuerdos comerciales con México, el Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala) y con la Comunidad Andina. En consecuencia, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados antes mencionados, el mismo trato que dará a los bienes y servicios colombianos.

## **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	÷ SITIO
Publicación Primer Aviso Art 224 del Decreto 019 de 2012	21 DE OCTUBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	DESDE EL DÍA 21 HASTA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020. EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE SERÁ HASTA LAS 05:50 PM	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q) o al correo electrónico contratacion@crq.gov.co.
Publicación Segundo aviso de convocatoria Art. 224 del Decreto 019 de 2012	28 DE OCTUBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación Tercer aviso de convocatoria Art. 224 del Decreto 019 de 2012	03 DE NOVIEMBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Análisis de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y publicación de las apreciaciones de la entidad.	05 DE NOVIEMBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y Pliego de Condiciones Definitivo	06 DE NOVIEMBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Visita al sitio de la obra	09 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M	Se partirá de las instalaciones de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q)
Audiencia de Asignación de riesgos y aclaración al	10 DE NOVIEMBRE DE 2020	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma





Pliego de Condiciones.	A LAS 10:00 A.M	Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q).
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el término permitido por la Ley	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo de Presentación de la Propuesta	HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020  EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE SERÁ HASTA LAS 05:50 P.M.	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q) o al correo electrónico contratacion@crq.gov.co.
Audiencia de cierre y apertura de propuestas	18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 05:55 P.M	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q), así mismo la entidad procederá a publicar el link con el pliego de condiciones definitivo.
Evaluación y calificación de las propuestas	19, 20 y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q)
Publicación del informe de evaluación	24 DE NOVIEMBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al informe de evaluación	DESDE EL 24 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE SERÁ HASTA LAS 05:55 P.M.	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q) o al correo electrónico contratacion@crq.gov.co.
Plazo para subsanar requisitos y documentos habilitantes de los proponentes	DESDE EL 24 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE SERÁ HASTA LAS 05:55 P.M.	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q) o al correo electrónico contratacion@crq.gov.co.
Análisis de las observaciones al informe de evaluación	01 DE DICIEMBRE DE 2020	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q)
Respuesta a las observaciones	02 DE DICIEMBRE DE 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	04 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.	En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada





		en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q).
Legalización del contrato	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, situada en la calle 19Norte 19-55 de la ciudad de Armenia (Q) o al correo electrónico contratacion@crq.gov.co.

Cada participante podrá formular solo una propuesta.

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente consignados en el Pliego de Condiciones.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN: La correspondencia física de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, deberá ser allegada a las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 norte Nro. 19-55 o en enviada en el correo electrónico contratación@crq.gov, donde la atención al público es de 07:30 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m., de lunes a jueves y el viernes de 07:30 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m. En este caso, será responsabilidad del proponente o interesado verificar que a los documentos que se entregan se les ha colocado el recibido con fecha y hora. Así mismo, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

Los documentos o comunicaciones relativos al proceso, enviados por vía electrónica, deben ser dirigidos a la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ y citar el proceso de selección al que se dirigen, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de LA CORPORACIÓN o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada anteriormente.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESODE SELECCIÓN: Se podrá consultar en la página www.colombiacompra.gov.co y en la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 B/ mercedes del norte Armenia, Quindío.

JOSÉ MANUEL CORTES OROZCO

Director General

Corporación Autónoma Regional del Quindío

Elaboró: Paula Andrea Franco Hoyos-Contratista OAJ Revisó: Lina Marcela Roa Zeidan- Profesional Especializada OAJ Aprobó: Jhoan Sebastián Pulecio Gónez - Jefe Oficina Asesora Jurídio

は、対応・発生されて、数

